



DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESIGNA A CONTRATA.

Resolución Exenta RA N° 870/61/2022

**RM REGION METROPOLITANA,
02/05/2022**

VISTOS: Ley N° 18.575, Ley N° 18.834, Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, Decreto Ley N° 3.551/1980, L 19.886,

CONSIDERANDO:- Lo dispuesto en el Artículo 11 del DFL 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.886, la Resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

- Que la Dirección de Compras y Contratación Pública dispone de una vacante a contrata en grado 04° de la Escala Fiscalizadora.

- Que, para proveer dicha vacante se realizó un proceso de selección de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Reclutamiento y Selección vigente en la Dirección de Compras y Contratación Pública, y a lo dispuesto en el artículo 13, de la resolución N°1 de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

- Que, de acuerdo con el proceso de selección detallado en el acta adjunta doña PAOLA LORETO CABELLO VÁSQUEZ, RUN N° 13.921.476-5 cumple con los requisitos y el perfil necesarios para asumir el cargo.

- Que, en relación con lo establecido en el Instructivo N° 004, de 25 de marzo de 2022, del Presidencia, sobre buen uso de los recursos fiscales, es importante considerar que este cupo cuenta con el financiamiento estructural contemplado en la Ley 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, Partida 08, Capítulo 07, Programa 01, ajustándose al presupuesto autorizado, así como a los cupos señalados en la Glosa 06, letras a) de la misma.

RESUELVO:

CONTRÁTASE A:

1) PAOLA LORETO CABELLO VÁSQUEZ, RUN N° 13921476-5, a contar de 25 de abril de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, y mientras sean necesarios sus servicios, como



1651500162519059



1651500412478



PROFESIONAL, asimilado a grado 4º ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551 DE 1980, de la
Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

REGISTRADO

2 MAY 2022

Esta persona cumplirá funciones directivas.

Esta persona deberá rendir caución por "12" sueldos base.

Asume sus funciones el 25 de abril de 2022.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1651500162519059



1651500412478

